

Santo Domingo, D.N.
15 de agosto del año 2025.

DIVISION ADMINISTRATIVA-FINANCIERA
SERVICIO REGIONAL DE SALUD OZAMA

ACTO ADMINISTRATIVO DE APROBACIÓN DE INICIO DEL PROCEDIMIENTO Y DESIGNACIÓN DE PERITOS

ACTO NO: SRSO-DAF-0067-2025

PRIMERO: Hacemos conocimiento la autorización de dar inicio, aprobación de las condiciones que deben contener los Términos de Referencia (Especificaciones, Ficha técnica o Pliegos de Condiciones) y el proceso se regirá bajo la modalidad de Compra Menor por concepto de **"ADQUISICIÓN DE ABANICOS DE PARED PARA SER DISTRIBUIDOS EN LOS CPN Y CDX DEL SERVICIO REGIONAL DE SALUD OZAMA (SRSO), DIRIGIDO EXCLUSIVAMENTE A MIPYMES."** Según solicitud de la *División Infraestructura y Hostelería SRSO*.

CONSIDERANDO: Que el Decreto de aplicación No. 543-12, artículo 49, establece que: *"De las compras menores. El objetivo del procedimiento de compras menores es realizar las compras y contrataciones de bienes y servicios bajo un procedimiento simplificado, que permita eficientizar las compras sin vulnerar los principios establecidos en la ley"*.

CONSIDERANDO: Que el Decreto No. 416-23, artículo 8, párrafo, establece que: *"La designación de los peritos se realizará conforme a los criterios de competencia, experiencia en el área y conocimiento del mercado, bajo los lineamientos del instructivo para la selección de peritos emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas. Los peritos designados no podrán tener conflicto de intereses con los oferentes ni con el objeto de la contratación"*.

CONSIDERANDO: Que es obligación del **SERVICIO REGIONAL DE SALUD OZAMA (SRSO)**, garantizar que las compras y contrataciones que realice la institución estén ajustadas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes, así como a los demás principios rectores del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas incluidos en el artículo 3 de la Ley núm. 340-06, y sus modificaciones.

SEGUNDO: APROBAR la designación de los peritos presentados por las unidades intervinientes para la evaluación de las Ofertas Técnicas y Económicas, establecidas para este proceso, siendo los peritos designados: Ing. Manuel Estevez, e Ing. Janill Lopez de la *División Infraestructura y Hostelería SRSO* (*Peritos Técnicos*), Licda. Dinorah Altagracia Medrano Fulgencio, Analista Financiera, SRSO, (*Perito Financiero*).

TERCERO: Se instruye a la Unidad de Compras y Contrataciones del **SERVICIO REGIONAL DE SALUD OZAMA (SRSO)** proceder con el inicio del trámite correspondiente.


Lic. Francisco A. Abreu Santos
Encargado Administrativo Financiero

